

Rad No.: 26-240-140489

Barranquilla, 21/08/2026

Señor(a)
LILIANA ARAGON
Calle 32A No. 15F – 44
Soledad

Contrato: 6122780

Asunto: Solicitud de Información.

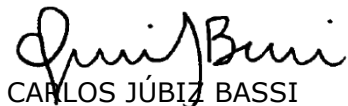
En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 8 de julio de 2026, radicada bajo el No. SO 26-002264, cuyo término de respuesta fue ampliado mediante comunicación No. 26-240-136366 del 30 de julio de 2026, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 32A No. 15F – 44 de Soledad, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., brinda la oportunidad a todos sus usuarios de acceder a la compra de seguros a través de la facturación del servicio de gas natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares que cuentan con el suministro de gas natural.

Para la adquisición de los seguros ofrecidos por La Empresa, se requiere que el usuario suministre sus datos y su autorización al asesor de la compañía aseguradora. De acuerdo con lo anterior, le indicamos que, el seguro cobrado a través de la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento fue tomado de manera voluntaria.

En atención a su solicitud de desvinculación del seguro, le informamos que hemos procedido con la gestión requerida. En consecuencia, a partir del próximo ciclo de facturación, no se verán reflejados cobros asociados a este concepto. Así mismo, el saldo pendiente actualmente registrado será ajustado y descontado de su estado de cuenta en el próximo periodo.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
243093741